

COMUNICADO N° 027-2026-UGEL.06-CCD-CONTRATO **DOCENTE 2026**

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026 - CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS - RELACIÓN DE PLAZAS A PROPUESTA

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 06 – La Molina, en marco de lo establecido en el numeral 27.2 del DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU, que aprueba la **“Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”**, comunica las siguientes PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

Al respecto en marco al numeral 27.2 del DS 022-2025-MINEDU, señala:

a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las plazas o bolsa de horas vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL a las IIEE, según lo establecido en el numeral 23.12 del artículo 23 y en el numeral 24.15 del artículo 24 de la presente norma.

a.2) En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por:

- Las licencias con o sin goce de remuneraciones hasta por treinta (30) días.
- El profesor que asume el encargo por vacaciones del titular hasta treinta (30) días.
- Suspensión del servicio educativo.
- Inasistencias.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

- Huelga.
- Reemplazo de profesor con medida preventiva (separación o retiro) para lo cual la entidad debe de garantizar el presupuesto y la vigencia del contrato debe ser por treinta (30) días, los cuales pueden ser prorrogados, siempre que no se pueda concluir con el proceso administrativo disciplinario por razones externas no atribuibles a la UGEL.

b) El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos (perfiles establecidos en el anexo 6 de la presente norma) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma”.

Asimismo, el docente postulante deberá cumplir los requisitos de formación general y específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma. Además, se recomienda de manera especial y prioridad, tener en cuenta la incompatibilidad horaria y la doble percepción de los postulantes, de ser el caso, acreditada con el anexo 19.

I. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **RESPONSABLE:** Director de Institución Educativa
- **PRESENTACIÓN ANTE:** Mesa de Partes Virtual (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>)
- **FECHA DE PROPUESTA:** 03/04/2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Minedu en línea

Servicios digitales



Mesa de partes digital

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

[Ver video](#) [Ver guía](#) [Ir al servicio](#)

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06

Oficina de destino *
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *
OFICIO Sin número

Asunto *
Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS en la IE ... - Nivel - Especialidad ...

Sólo se permiten letras, números y los caracteres (.,-_%&*+/-).

- **Presentar un (01) SOLO ARCHIVO todos los documentos solicitados, en formato PDF.**

**Comité de Contrato Docente
15 de abril del 2026**



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

N°	UNIDAD EJECUTORA	DISTRITO	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE PLAZA
1	UGEL 06 ATE	CHACLACAYO	Secundaria	1188 JUAN PABLO II	787841118316	12 HRS COMUNICACION-JEC		POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
2	UGEL 06 ATE	CHACLACAYO	Secundaria	1188 JUAN PABLO II	787881118318	12 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE-JEC		POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
3	UGEL 06 ATE	ATE	Secundaria	1212 GRUMETE MEDINA	787871115313	12 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO JEC	MANUALIDADES	POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
4	UGEL 06 ATE	LA MOLINA	Secundaria	1286 HEROES DEL CENEP	C71682601428	20 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO	INDUSTRIA DEL VESTIDO	CUADRO DE HORAS	RENUNCIA DE PALACIOS CISNEROS GLADYS ROCIO CON EXP 355902-2026	20	CUADRO DE HORAS
5	UGEL 06 ATE	LA MOLINA	Secundaria	0028 JESUS Y MARIA	787891112313	12 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA JEC		POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
6	UGEL 06 ATE	ATE	Secundaria	0074 FERNANDO BELAUDE TERRY	782891116318	12 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA JEC		POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
7	UGEL 06 ATE	ATE	Secundaria	1212 GRUMETE MEDINA	787891115317	12 HRS DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA JEC		POR REPLAZO	COORDINACIONES PEDAGOGICAS JEC	12	POR REPLAZO
8	UGEL 06 ATE	ATE	Secundaria	RICARDO PALMA	C71260200090	24 HRS INGLES, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION		POR REPLAZO	LCG POR MATERNIDAD DE QUISPE DIAZ ROXANA CON RD 3381-2026	26	POR REPLAZO